

4. En las reuniones de transición con la escuela, incluya al sistema de servicios donde el joven pueda recibir los servicios luego del alta (por ej.: OMH, OPWDD). Incentive a que la escuela invite a estos miembros fundamentales del equipo.

Asegúrese de conocer los derechos educativos del joven y busque un defensor educativo cuando lo necesite. Trabaje junto con la escuela para ayudar a que el joven desarrolle conexiones significativas y relaciones de tutoría, así como para que obtenga un apoyo adicional cuando lo necesite. También informe acerca de los problemas dentro del hogar ya que es necesario para coordinar los esfuerzos para controlar los problemas conductuales. Es altamente recomendable que la planificación para la transición comience a los 14 años de edad. Además, [ACCES-VR](#) puede proveer servicios desde el comienzo hasta 2 años antes de que termine la escuela secundaria (11.º grado).

Recursos educativos

Para ver recursos adicionales, visite <http://scdd.urmc.edu/cwb>

Para obtener más información, comuníquese con la Dra. Debbi Napolitano, BCBA-D al

 **UNIVERSITY of ROCHESTER**
MEDICAL CENTER
Programa por el bienestar del niño
(Child Well-Being Program) de Strong Center
for Developmental Disabilities en la División
de pediatría del desarrollo y conductual
601 Elmwood Avenue, Box 671

Strong Center for Developmental
Disabilities
en la División de pediatría del desarrollo

Asociación para resultados exitosos en la educación de un joven con discapacidades en régimen de

**Recomendaciones para los
proveedores de servicios en
régimen de acogimiento familiar
y personas de apoyo para
maximizar la colaboración con la
escuela**



Recomendaciones centradas en el sistema

Un joven que tiene una discapacidad y se encuentra en un régimen de acogimiento familiar confía en la colaboración de los adultos y las agencias. La comunicación efectiva es fundamental. El joven necesita hacer planes de vida significativos para el futuro a medida que avanzan hacia la adultez. Se incluyen algunas recomendaciones para ayudar a que esto suceda.

- Busque formas de construir relaciones con el personal de la escuela en cada distrito. Una buena oportunidad de llevar esto adelante podría ser asistir a la reunión local del grupo de transición dirigido por el Centro regional de apoyo de ayuda técnica para educación especial (RSE-TASC).
- Comuníquese con los especialistas en transición del RSE-TASC de su región y consúlteles cuándo se realizará el encuentro del grupo de transición: <http://www.p12.nysed.gov/specialed/techassist/rsetasc/locations.htm>



Actividades recomendadas:

Acerca de la colocación en el régimen de acogimiento familiar y todas las transiciones. Póngase en contacto con la escuela para:

1. Identificar a la persona designada: La persona dentro de la escuela que puede ser el contacto principal para los servicios de régimen de acogimiento familiar (por ej.: el trabajador social o el consejero de la escuela).
2. Reunión: Justo después de la inserción en el régimen de acogimiento familiar, si la primera ubicación es temporal, reúnanse nuevamente luego de que se consiga la ubicación menos temporal. Sería ideal que las reuniones incluyan al trabajador social, al padre de acogimiento o al contacto principal de la colocación en el régimen de acogimiento familiar, la persona designada de la escuela, la maestra y todas las personas importantes del equipo para conversar acerca de los posibles problemas y necesidades. Bríndele a la persona designada de la escuela una lista de contactos y pídale una lista del mismo tipo a la escuela.
3. Ubicación de la escuela: De ser posible, intente mantener al joven en la escuela en la que está mediante la negociación con la escuela acerca del traslado.
*En cada cambio de escuela, se pierden aproximadamente de 4 a 6 meses de progreso escolar.**

*Legal Center for Foster Care and Education (2008): American Bar Association y Casey Family Programs, preguntas y respuestas: transferencia de créditos y culminación de la escuela.

4. Clarificar la comunicación: Haga un plan entre los padres de acogimiento/colocación residencial y el trabajador social de los servicios de régimen de acogimiento familiar para comunicar lo relacionado a problemas educativos: ¿Qué se le debe comunicar a quién? De ser necesario, comuníquese con la persona designada del personal de la escuela (trabajador social o consejero escolar). Esta persona será el contacto principal del joven en la escuela.

Reuniones para un plan educativo individualizado (IEP) y planificación de transición

1. Asegúrese de hablar con la persona designada de la escuela acerca de su plan para las reuniones de planificación de transición. Infórmeles qué miembros del equipo de régimen de acogimiento familiar deberían participar en alguno de esos encuentros.
2. Hable con el equipo educativo sobre los encuentros para tratar las habilidades para la vida independiente y el plan de educación individualizado. Asegúrese de preguntar acerca de todos los encuentros y de la construcción de habilidades que estén disponibles en la escuela para el joven.
3. Si el joven no es considerado elegible para la OPWDD, pídale al programa educativo que realice evaluaciones estandarizadas de la evaluación trienal para ayudar en el proceso de elegibilidad.